



Cofinanciado por
la Unión Europea



Principado de
Asturias

Servicio Público
de Empleo



DECRETO N° 201/23

Vista la aprobación por Decreto de Alcaldía N° 188/2023 del 19 de octubre de 2023 de las Bases Regulatoras que regirán el proceso de selección de las personas a contratar dentro de los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024, de 1 plaza de Técnico Forestal, del Ayuntamiento de Muros de Nalón (Convocatoria 2023 del Principado de Asturias).

Vista la inexistencia de solicitudes presentadas por las personas aspirantes, dentro del plazo legalmente establecido.

Vista la base 4ª de las bases de la convocatoria, donde se determina que [...] *finalizado del plazo de presentación de solicitudes, se publicarán las listas provisionales de personas admitidas y excluidas, abriendo un plazo de 3 días hábiles para la subsanación de errores.*

Visto que en el plazo legalmente establecido no se ha presentado ninguna solicitud para dicho plan.

Vistas las competencias que al efecto me confieren las disposiciones en materia de Régimen Local.

RESUELVO:

Primero.- Declarar desierto el proceso selectivo para la contratación de 1 plaza de Técnico Forestal, dentro de los contratos formativos para la obtención de la práctica profesional adecuada al nivel de estudios 2023-2024.

Segundo.- Iniciar un nuevo proceso con la elaboración de las Bases para un nuevo proceso selectivo con otro perfil a contratar.

De este Decreto dese cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

Lo mandó y firmo el Sr. Alcalde-Presidente en Muros de Nalón, a veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés.



Ayuntamiento de
Muros de Nalón

Doy fe.
Secretaría accidental